

### A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de sustitución a Moción del Grupo Parlamentario Popular con número de expediente **662/000096** por la que se insta al Gobierno a *garantizar el equilibrio entre las retribuciones y los derechos de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el resto de cuerpos policiales con competencias en España.*

### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Instar al Gobierno a negociar sin más demora un acuerdo con los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el que se garantice la equiparación progresiva entre las retribuciones y los derechos de todos los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los del resto de cuerpos policiales con competencias en España.

Con este fin, el Gobierno deberá incluir en los próximos tres ejercicios presupuestarios, hasta 2020, las partidas que permitan la equiparación real de estos cuerpos policiales.

Palacio del Senado, 20 de febrero de 2018



Andrés Gil García  
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista